
Departamento Educación
GAGV/FMGR/JPET/APVL/elr

SANTA CRUZ, 10 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 539 del Director de la **Escuela Luis Oyarzun Peña** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza la compra de **Implementación Deportiva**.
- 4.- Certificados del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 2510 en la cuenta 215.22.02.002.001.010, **Ley SEP**.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.02.002.001.010.

DECRETO EXENTO N° 3359.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de implementación deportiva a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SPA**, **Rut: 76.341.344-6**, por un monto de **\$1.011.720 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.02.002.001.010, Ley SEP.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

Circular stamp of the Municipality of Santa Cruz, Mayor's Office. The text around the border reads "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" and "ADMINISTRADOR MUNICIPAL". In the center is a coat of arms.
GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)